



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C01356 Del 17/11/2021

Fecha y hora de Impresión | 19/nov./2021
11:29 a. m.
Página | 1

Concepto: F/114073 ARTICULOS DE LIMPIEZA LICITACION PUB CEDH:14c.4.003/2021. GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698

Beneficiario: **COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.**

Folio / Cheque : SPEI
131698

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,531.20		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0002	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,002.24		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0003	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$3,445.20		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0004	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$4,402.20		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0005	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$83.52		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0006	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$57.42		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0007	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$751.68		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0008	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$2,338.56		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0009	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$459.36		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0010	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,185.52		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0011	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$359.60		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0012	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$689.04		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0013	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$2,262.00		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0014	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$6,431.04		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0015	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,837.44		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0016	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$612.71		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0017	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,002.24		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0018	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,218.00		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0019	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$2,027.68		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0020	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$3,572.80		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0021	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$4,677.12		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0022	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$2,255.04		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0023	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$211.12		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0024	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$10,645.32		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0025	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,044.00		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0026	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$404.38		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0027	8270-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,308.48		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0028	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,531.20	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0029	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,002.24	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0030	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$3,445.20	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0031	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$4,402.20	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0032	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$83.52	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0033	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$57.42	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0034	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$751.68	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0035	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$2,338.56	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0036	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$459.36	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0037	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,185.52	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0038	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$359.60	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0039	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$689.04	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C01356 Del 17/11/2021

Fecha y hora de Impresión | 19/nov./2021 11:29 a. m.
Página | 2

Concepto: F/114073 ARTICULOS DE LIMPIEZA LICITACION PUB CEDH:14c.4.003/2021. GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698

Beneficiario: COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.

Folio / Cheque : SPEI
131698

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0040	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$2,262.00	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0041	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$6,431.04	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0042	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,837.44	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0043	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$612.71	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0044	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,002.24	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0045	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,218.00	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0046	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$2,027.68	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0047	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$3,572.80	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0048	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$4,677.12	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0049	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$2,255.04	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$211.12	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0051	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$10,645.32	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0052	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,044.00	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0053	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$404.38	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0054	8260-522021-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,308.48	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0055	2112-1-000610	COMERCIALIZADORA LIMCO S.A.	\$55,814.91		GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
0056	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$55,814.91	GP COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., Folio Pago: 698
				111,629.82	111,629.82

Miércoles 17 de Noviembre de 2021, 12:30 PM Centro de México

Otras cuentas		
<hr/>		
Cliente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
<hr/>		
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
<hr/>		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
<hr/>		
Autorizadores	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
	Usuario 08	NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
<hr/>		
Cuentas	Cuenta retiro	
	<hr/>	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	<hr/>	
	Cuenta/CLABE Destino	
	<hr/>	
	BBVA BANCOMER - 012150001143358721	
<hr/>		
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 55,814.91
	Fecha valor	17/11/2021
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	114073
	Concepto del pago	ADQUISICION ARTICULOS DE LIMPIEZA
	Número de Autorización	131698
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



OFICIO: CEDH-16c.1.485/2021

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre del 2021

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento al pago derivado de la adquisición (parcial) de artículos limpieza, correspondientes a la Licitación Pública CEDH:14c.4.003/2021, formalizada mediante contrato CEDH:14.c.1.029/2021 con COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V. y para lo cual se presenta factura con folio 114073 por el importe \$55,814.91 (cincuenta y cinco mil ochocientos catorce pesos 91/100 m.n.).

Se anexa:

- Solicitud de suficiencia presupuestal
- Autorización de suficiencia presupuestal
- Acta de Sesión de Comité de Adquisiciones
- Propuesta económica del proveedor
- Contrato
- Orden de Compra
- Factura validada ante el SAT

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente:

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

COMISIÓN ESTATAL
 DE LOS
 DERECHOS HUMANOS
 PIRE

11 NOV 2021
 14:42 hrs.

RECIBIDO

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90

· Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: karla
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 21/oct./2021
01:13 p. m.

Orden de Compra: 382

Fecha: 18/oct./2021

Proveedor : 610

Referencia: NP

COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.
COLEGIO MILITAR #8906
NOMBRE DE DIOS, Chihuahua, CHIHUAHUA

CLI050115KI7

Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Fecha Recepción:
18/10/2021

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
2161000078	RECOGEDOR CON MANGO DE MADERA Y CHAROLA METÁLICA	7.00	\$26.00	\$182.00	29.12	211.12
2161000065	ROLLO DE TOALLA DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, BLANCO, 7.5 MM	210.00	\$43.70	\$9,177.00	1,468.32	10,645.32
2161000102	TOALLA DE TELA MULTIUSOS, MICROFIBRA, XG	90.00	\$10.00	\$900.00	144.00	1,044.00
2161000103	ROLLO DE TOALLA MULTIUSOS DESECHABLE AZUL	7.00	\$49.80	\$348.60	55.78	404.38
2161000104	TOALLA DESINFECTANTE, 30 PIEZAS	48.00	\$23.50	\$1,128.00	180.48	1,308.48
2161000062	LÍQUIDO LIMPIA VIDRIOS	30.00	\$28.80	\$864.00	138.24	1,002.24
2161000053	LIMPIADOR PARA PISOS MULTI USOS, 10 LITROS	30.00	\$35.00	\$1,050.00	168.00	1,218.00
2161000068	ENVASE DE 460 ML. DE LUSTRADOR EN AEROSOL PARA MUEBLES DE MADERA	38.00	\$46.00	\$1,748.00	279.68	2,027.68
2161000086	PAQUETE C/40 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO, BLANCO, HOJA DOBLE	14.00	\$220.00	\$3,080.00	492.80	3,572.80
2161000064	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR PARA DESPACHADOR	210.00	\$19.20	\$4,032.00	645.12	4,677.12
2161000072	PASTILLA DESODORANTE PARA RETRETE	360.00	\$5.40	\$1,944.00	311.04	2,255.04
2161000077	ESCOBA ECONÓMICA DE CERDAS PLÁSTICAS	10.00	\$31.00	\$310.00	49.60	359.60
2161000080	ESPONJA LAVATRASTES CON FIBRA LIMPIADORA	36.00	\$16.50	\$594.00	95.04	689.04
2161000089	GALON DE GEL ANTIBACTERIAL SIN DOSIFICADOR	10.00	\$195.00	\$1,950.00	312.00	2,262.00
2161000100	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS, GARRAFA 5.6 LITROS	28.00	\$198.00	\$5,544.00	887.04	6,431.04
2161000054	JABÓN LÍQUIDO PARA TRASTES	18.00	\$88.00	\$1,584.00	253.44	1,837.44
2161000067	ENVASE DE 10 LITROS DE LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIÚSOS PARA SUPERFICIES	38.00	\$13.90	\$528.20	84.51	612.71
2161000093	BOMBA DESTAPACAÑOS	3.00	\$24.00	\$72.00	11.52	83.52
2161000094	CEPILLO LIMPIADOR PARA BAÑO	3.00	\$16.50	\$49.50	7.92	57.42
2161000079	CUBO EXPRIMIDOR	4.00	\$162.00	\$648.00	103.68	751.68
2161000071	DESINFECTANTE DE AMBIENTE Y SUPERFICIES EN AEROSOL, 475g	42.00	\$48.00	\$2,016.00	322.56	2,338.56
2161000098	DESPACHADOR PARA PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR, 11X11X5", CON LLAVE	2.00	\$198.00	\$396.00	63.36	459.36
2161000073	BOLSA DE 9 KG. DE DETERGENTE EN POLVO	7.00	\$146.00	\$1,022.00	163.52	1,185.52
2161000057	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, 400 ML	48.00	\$27.50	\$1,320.00	211.20	1,531.20
2161000066	ENVASE DE 10 LTS DE BLANQUEADOR DESINFECTANTE	18.00	\$48.00	\$864.00	138.24	1,002.24
2161000055	BOLSA PLÁSTICO NEGRA 90X120	108.00	\$27.50	\$2,970.00	475.20	3,445.20
2161000056	BOLSA PLÁSTICA NEGRA 50X70 CM	138.00	\$27.50	\$3,795.00	607.20	4,402.20
SubTotal					IVA	Total
\$48,116.30					7,698.61	55,814.91

FORMULO	REVISO	AUTORIZO



COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.
 AV. HEROICO COLEGIO MILITAR 8906
 NOMBRE DE DIOS
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA CP: 31150
 RFC: CLI050115KI7
 614 4827262
 614 4823863

Factura

Fecha	Folio
05/nov/2021 08:42:13	114073

Cliente
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
RFC: CED920927MP5

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
382	CREDITO		

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
34R701	RECOGEDOR DE LAMINA MANGO DE MADERA Y CHAROLA METALICA 47131611/Recogedor de basura	Pieza H87/Pieza	7	26.00		182.00
2133	TOALLA DE TELA MULTIUSOS, MICROFIBRAS, XG 47131500/Trapos y paños de limpieza	Pieza H87/Pieza	90	10.00		900.00
2TOSH	ROLLO DE TOALLA MULTIUSOS DESECHABLE AZUL 52121704/Toallas de manos	Rollo XRO/Rollo	7	49.80		348.60
3966	TOALLAS DESINFECTANTE, 30 PIEZAS 47131803/Desinfectantes para uso doméstico	Paquete XPK/Paquete	48	23.50		1,128.00
12370	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS 47131824/Limpiadores de vidrio o ventanas	Pieza H87/Pieza	30	28.80		864.00
13131318	ENVASE DE 460 ML. DE LUSTRADOR EN AEROSOL PARA MUEBLES MADERA 47131830/Limpiadores de muebles	Caja XBX/Caja	38	46.00		1,748.00
1COTT	PAQUETE C/40 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO, BLANCO HOJA DOBLE 14111704/Papel higiénico	Pieza H87/Pieza	14	220.00		3,080.00
220	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR PARA DESPACHADOR 14111704/Papel higiénico	Rollo XRO/Rollo	210	19.20		4,032.00
116003	PASTILLA DESODORANTE PARA RETRETE 47131816/Desodorantes	Pieza H87/Pieza	360	5.40		1,944.00
223003	ESCOBA ECONOMICA DE CERDAS PLASTICAS 47131600/Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Pieza H87/Pieza	10	31.00		310.00
24P94	ESPONJA LAVATRASTES CON FIBRA LIMPIADORA 47131603/Españjas	Pieza H87/Pieza	36	16.50		594.00
6012	GALON DE GEL ANTIBACTERIAL SIN DOSIFICADOR 47131800/Soluciones de limpieza y desinfección	Galón GLI/Galón (EUA)	10	195.00		1,950.00
72	BOMBA DESTAPACAÑO 40151500/Bombas	Pieza H87/Pieza	3	24.00		72.00
25982	CEPILLO LIMPIADOR PARA BAÑO 47131605/Cepillos de limpieza	Pieza H87/Pieza	3	16.50		49.50
3213	CUBO EXPRIMIDOR 41121813/Cubetas	Pieza H87/Pieza	4	162.00		648.00
103M6	DESINFECTANTE DE AMBIENTE Y SUPERFICIES EN AEROSOL, 475 G. 47131800/Soluciones de limpieza y desinfección	Pieza H87/Pieza	42	48.00		2,016.00
185406	BOLSA DE 9 KG. DE DETERGENTE EN POLVO 12161902/Surfactantes detergentes	Pieza H87/Pieza	7	146.00		1,022.00
103013	LIMPIADOR PARA PISOS MULTIUSOS, 10 LITROS 47131801/Limpiadores de pisos	Pieza H87/Pieza	30	35.00		1,050.00
15D5600	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS GARRAFA 5.6 LTS 91101600/Cuidado facial y corporal	Pieza H87/Pieza	28	198.00		5,544.00
15D450	JABON LIQUIDO PARA TRASTES 14101500/Materias primas	Pieza H87/Pieza	18	88.00		1,584.00
4520	ENVASE DE 10 LTS DE BLANQUEADOR DESINFECTANTE	Pieza	18	48.00		864.00

COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.

AV. HEROICO COLEGIO MILITAR 8906
 NOMBRE DE DIOS
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA CP: 31150
 RFC: CLI050115KI7
 614 4827262
 614 4823863

Factura

Fecha	Folio
05/nov/2021 08:42:13	114073

Cliente
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
RFC: CED920927MP5

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
382	CREDITO		

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
2B181	47131800/Soluciones de limpieza y desinfección ROLLO DE TOALLA DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, BLA NCO, 7.5 MM	H87/Pieza Rollo XRO/Rollo	210	43.70		9,177.00
113023	52121705/Toallas para la cara ENVASE DE 10 LITROS LIMPIADOR LIQUIDO MULTUSOS PA RA SUPERFICIES	Pieza H87/Pieza	38	13.90		528.20
170	47131801/Limpiadores de pisos AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, 400 GRS	Pieza H87/Pieza	48	27.50		1,320.00
353340	47131816/Desodorantes BOLSA PLASTICO NEGRA 90X120	Kilogramo KGM/Kilogramo	108	27.50		2,970.00
375070	24111500/Bolsas BOLSA PLASTICA NEGRA 50X70	Kilogramo KGM/Kilogramo	138	27.50		3,795.00
69421	24111503/Bolsas plásticas DESPACHADOR PARA PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR, 11 X11X5", CON LLAVE	Pieza H87/Pieza	2	198.00		396.00
	47131710/Dispensadores de papel higiénico					

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:


||1.1|6A466D09-4FE2-2F44-A6B3-CE1F80CC3D2B|2021-11-05T11:47:51|SCD110105654|040RpFqaMkMq6SurD5os669VMblqO/2YpMUqkvHYrH37X1cFgahdCHBhvCCGmV+oVzmHZdSgSJT/wR7ThBQ99Kp0hU0EfbQcyozZdUePkt3|QEkmxupl3TtoXYfOYUQHwgh2VFo86eDUooTP3R7JkE4PET/VcWxMhpm4KtmDxWSrlvggXrRurHADIM4aOTTyUHsa7uwykCfvXsbqo23+hq/1fymYQTm5SLSCmzUXoGRanwrp3l5QUKGeUopmewsQRIYseelPdg5CoqA8tyXh1Xr079Hj/WHfZeB8Q8JESN1HRp5hR0VETmM0Vn2AlrABvtyPHdxQ==

Sello digital del CFDI:

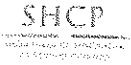
O40RpFqaMkMq6SurD5os669VMblqO/2YpMUqkvHYrH37X1cFgahdCHBhvCCGmV+oVzmHZdSgSJT/wR7ThBQ99Kp0hU0EfbQcyozZdUePkt3|QEkmxupl3TtoXYfOYUQHwgh2VFo86eDUooTP3R7JkE4PET/VcWxMhpm4KtmDxWSrlvggXrRurHADIM4aOTTyUHsa7uwykCfvXsbqo23+hq/1fymYQTm5SLSCmzUXoGRanwrp3l5QUKGeUopmewsQRIYseelPdg5CoqA8tyXh1Xr079Hj/WHfZeB8Q8JESN1HRp5hR0VETmM0Vn2AlrABvtyPHdxQ==

Sello digital del SAT:

Gf26oq4HTWlqW9kH8WQjorWxchHzvezkr4rPD3zyw/2sEd2Kdrc6w3LSxvams7CgqDD9EmR4+WLraHsSHdMmPpV3h7E+Dpjb1mqT4A+qxQU5KQyFF9jmrOUVQOC4fTcYAZnyLst7pHEwxQR1W2anwHrLUkwoFTL1akoo6HvOkwKbQJUIPHSgNaJYG7ggTbcPSYDzoxYPK1TK0jHD9WTBh78pCS8e+hozUqRpHLKDCM8KSdBTY)mEwQhJpz7wftq7Aurs7V19XjznJInn8SNXkt5dq1LgYVb2cXaf+IQVY7JXR1K6qRUC4PXjvEzWAlY068Dtwm==

 <p>(Cincuenta y cinco mil ochocientos catorce pesos 91/100 m.n.)</p> <p>Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido Forma de pago: 99/Por definir Uso del CFDI: G03/Gastos en general</p>	Subtotal 002 IVA 16%	48,116.30 7,698.61
	Total (MXN)	55,814.91

Factura Electronica



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

Verificada el día: 2021-11-11 14:52:18

RFC del emisor**Nombre o razón social del emisor**

CLI050115KI7

COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.

RFC del receptor**Nombre o razón social del receptor**

CED920927MP5

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Folio fiscal**Fecha de expedición**

6A466D09-4FE2-2F44-A6B3-
CE1F80CC3D2B

2021-11-05T08:42:13

Fecha certificación SAT**PAC que certificó**

2021-11-05T11:47:51

SCD110105654

Total del CFDI**Efecto del comprobante**

\$55,814.91

Ingreso

Estado CFDI**Estatus de cancelación**

vigente

Cancelable con aceptación



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO NO. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 800-201-1758

E-mail: cedh@prodiqv.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua Chih. a 07 de mayo de 2021


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 233,630.00 (doscientos treinta y tres mil seiscientos treinta pesos 00/100 m.n)	Material de limpieza, mediante licitación pública	Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento / CEDH Chihuahua

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente


Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento


Recibido



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 07 de mayo del 2021

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 07 de mayo del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$233,630.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Material de limpieza, mediante licitación pública.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
110121	2000	2161 – Material de limpieza	\$15,120.00
522021	2000	2161 – Material de limpieza	\$123,227.00
522821	2000	2161 – Material de limpieza	\$95,283.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acta de la Sesión Quinta Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de Mayo del 2021, siendo 8:30 A.M., reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, cito en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarcó, los siguientes, Presidente del Comité.- C.P. Rafael Valenzuela Liçón, Director de Servicios Administrativos, quien además, presidirá esta sesión con voz y voto de calidad, Vocal, Lic. Jair Jesús Araiza Gálarza, Secretario Técnico Ejecutivo de esta Comisión, con voz y voto, Mtra. Jázmin Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control del Organismo, con voz y Vocal.- Lic. Karla P. Yáñez Aguirre, Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de esta Comisión.

Una vez que se pasó lista de asistencia, y habiendo Quorum Legal, los Integrantes de este Comité procedieron a la lectura del Acta de la Sesión anterior, realizado lo antes descrito, se procedió a la Dictaminación del Asunto a Tratar, del cual se envió la documentación soporte con antelación.

Por medio del presente; solicito a los Miembros de este Cuerpo Colegiado su autorización para llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados No. CEDH:14c.4.003/2021, Contratos Abiertos (Mínimos y Máximos), relativa a la Adquisición de las Partidas Presupuestales: 2111.- Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, 2161.- Material de Limpieza y 2141.- Materiales, Útiles y Equipos Menores de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Consumibles), para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Lo anterior en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en sus artículos 31° párrafo tercero, 33°, 40°, 41°, 42°, 45°, 47°, 51° fracción primera, 53°, 55°, 56°, 60° párrafo segundo y 83° fracción primera, en vigor y 48°, 50°, 53° y 85° y demás relativos del Reglamento de la Ley. Las Prebases y Convocatoria fueron enviadas con antelación a ustedes para su revisión y aprobación. Así mismo se solicita efectuar dicho proceso a tiempos recortados, ya que es urgente efectuar dicha adquisición. El expediente de Contratación se encuentra documentado con la Solicitud del Área Requirente, Elaboración de la Investigación de Mercado, Oficio de Suficiencia Presupuestal, Elaboración y Análisis de las Prebases, Convocatoria y Bases definitivas del proceso que nos ocupa, todo lo anterior, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento. Con respecto a las garantías que enuncia el artículo 84° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su 86° Reglamento, se considera conveniente solicitar al Proveedor adjudicado lo siguiente:

- **Garantía de Cumplimiento del Contrato.** Con el objeto de garantizar el cumplimiento del o los Contrato(s), a la firma del mismo el Licitante adjudicado constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, correspondiente al 10% derivado del monto total de su propuesta económica (Sin



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acta de la Sesión Quinta Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Incluir el I.V.A.) de acuerdo a la partida adjudicada, debiendo permanecer vigente la citada garantía durante la vigencia del contrato respectivo:

- **Garantía de Saneamiento para el caso de Evicción, Vicios Ocultos, Daños, y Perjuicios, y Calidad en los Servicios.**- A la firma del o los Contrato(s) el Licitante adjudicado constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución Legalmente Autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato (Sin Incluir el I.V.A.), debiendo permanecer vigente hasta el 31 de diciembre del 2021. Para la cancelación de cualquier garantía, el proveedor deberá solicitarlo por escrito a la convocante, quien a su vez emitirá, por conducto de la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión, el oficio de cancelación correspondiente, dentro de los dos días hábiles después de haber recibido la solicitud, y una vez que haya sido verificado el cumplimiento del contrato.

Se anexa al presente, Bases y Convocatoria correspondiente a la No. Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados No. CEDH:14c.4.003/2021. Contratos Abiertos (Mínimos y Máximos.)

Calendario de Eventos.

Fecha de Publicación de la Convocatoria: 14 de Mayo de 2021

No. de Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados	Costo de las Bases	La obtención de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
CEDH:14c.4.003/2021.	No tiene costo alguno.	A partir de la fecha de la Publicación hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	20 de Mayo del 2021, a las 10:00 A.M.	26 de Mayo del 2021, a las 10:00 A.M.	Se dará conocer el día y hora, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

ACUERDO 001/2021.

Se Dictamina Procedente por los Miembros de este Órgano Colegiado la solicitud, de acuerdo a lo estipulado en ella y en los términos presentados.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acta de la Sesión Quinta Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Se da por terminada la Sesión siendo las 8:45 A.M., del mismo día de su inicio, firmado al margen y alcance los que en ella intervinieron.

C.P. Rafael Valenzuela Licón.
Presidente del Comité.

Lic. Jaír Jesús Araiza Galarza.
Vocal.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza.
Titular del Órgano Interno de Control del Organismo.

Lic. Karla P. Yáñez Aguirre.
Vocal.

14 de Mayo del 2021.



AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

www.pchihuahua.org.mx www.dhcef.org.mx

COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.



El más amplio surtido en:
Productos Higiénicos, Químicos, Artículos de Limpieza, Desechables y Accesorios

Anexo IX

Chihuahua, Chih. A 24 del mes de Mayo del 2021.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la C.E.D.H.
Presente.-

Partida No. 2

2161.- Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.

Producto.	Descripción.	Unidad de medida	Compra Mínima	Compra Máxima	Precio sin I.V.A.	Precio Total sin I.V.A.
Aromatizante de ambiente	Fragancia de larga duración, incolora, en aerosol.	Envase con 400 ml.	72	180	27.50	4,950.00
Blanqueador desinfectante	Hipoclorito de Sodio, sin aroma, diluible en agua	Envase Galon	24	60	48.00	2,880.00
Bolsa plástica para basura	Negra, medida 90x120 cms.	Kilo	72	180	27.50	4,950.00
Bolsa plástica para basura	Negra, medida 50x70 cms.	Kilo	92	230	27.50	6,325.00
Bomba destapa caños manual	Plástico, resistente, color negro, tamaño grande.	Pieza	3	6	24.00	144.00

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"



COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.

El más amplio surtido en:
 Productos Higiénicos, Químicos, Artículos de Limpieza, Desechables y Accesorios.

Escobillador para baldosa	Plástico, resistente	Pieza	5	12	16.50	198.00
Cubo exprimidor	Plástico	Pieza	4	8	162.00	1,296.00
Desengrasante	Líquido, olor agradable	Envase Galón	2	4	68.00	272.00
Desinfectante de ambiente y superficies	Incoloro, antibacterial en aerosol	Envase con 475 g.	60	150	48.00	7,200.00
Despachador de toalla en rollo	Universal, manual, con llave	Pieza	2	3	685.00	2,055.00
Despachador para jabón líquido	De pared, manual, económico.	Pieza	2	5	110.00	550.00
Despachador para papel higiénico tamaño junior	Plástico, sencillo 11x11x5", con llave.	Pieza	2	4	198.00	792.00
Detergente	Libre de fosfatos, en polvo.	Bolsa de 9 kg.	5	12	146.00	1,752.00
Escoba	Económica, mediana: cerdas plásticas.	Pieza	8	18	31.00	558.00
España lava trastes	España mediana 12x8 cm. Con un lado fibroso.	Pieza	24	60	16.50	990.00
Gel antibacterial	Gel mata gérmenes, suave con las manos.	Galón	13	32	195.00	6,240.00
Guantes	Plástico, Tamaño grande.	Par	5	12	13.80	165.60
Jabón antibacterial líquido	Para manos.	Envase de Galón 4 lts.	20	48	198.00	9,504.00
Jabón líquido lava trastes	Jabón antibacterial.	Envase de 2.8 lts.	12	30	88.00	2,640.00
Jalador de agua	Mango plástico, con esponja y goma, para ventanas, 12".	Pieza	3	6	38.00	228.00
Limpador líquido multiusos para superficies	Desinfectante, sin color, olor agradable.	Envase de 10 ltos.	26	64	13.90	889.60

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"



AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

www.cdhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.

El más amplio surtido en:
Productos Higiénicos, Químicos, Artículos de Limpieza, Desechables y Accesorios

Limpiador líquido para vidrios		Envase 750 ml.	20	50	28.80	1,440.00	✓	
Limpiador pisos líquido multiusos aromatizante	fragancia de larga duración.	Galón	40	100	35.00	3,500.00	✓	
Quita sarro	Líquido	Envase 10 ltos.	4	10	58.00	580.00	✓	
Lustrador de muebles de madera	Aerosol.	Envase de 460 mls.	26	64	46.00	2,944.00	✓	
Papel de baño	Blanco, hoja doble.	Paquete 40 rollos	10	24	220.00	5,280.00	✓	
Papel higiénico jumbo junior	Blanco, 2 pliegues	Rollo	280	700	19.20	13,440.00	✓	
Pastilla Desodorante para excusado	Desinfectante, aromatizante.	Piezacon 100 g.	240	600	5.40	3,240.00	✓	
Recogedor	Mango madera, charola metálica.	Pieza	5	12	26.00	312.00	✓	
Toalla de papel secado de manos	Blanco, extra absorbente, rollo de 7.5 mm.	Rollo	280	700	43.70	30,590.00	✓	
Toalla de tela	Multiusos, extragrande, microfibra.	Pieza	60	150	10.00	1,500.00	✓	
Toalla Multiusos desechable azul	Absorbe Aceite, grasas, resistente al agua húmedo	Rollo	5	12	49.80	597.60	✓	
Toalla desinfectante	Aroma fresco.	Envases 30 piezas	48	120	23.50	2,820.00	✓	
Trapeador	Mediano y microfibra.	Pieza	8	18	98.00	1,764.00	✓	
						SUBTOTAL \$	122,586.80	

IVA \$ 19,613.88
GRAN TOTAL \$ 142,200.68

SON : (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 68/100 M.N)

COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.
AVE. HÉRCULO COLEGIO MILITAR # 8906
COL. NOMBRE DE DIOS DE ZARCO
CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

Nombre del Participante.

Atentamente

HIPOLITO BONILLA MELENDEZ

Nombre y Firma del Representante.

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"
"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

No. CEDH: 14c.1.029/2021.

Chihuahua, Chih. a 1 de Junio del 2021

Contrato-Abierto.

Que celebran por una parte la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, representada por su Presidente, el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, a quien en lo sucesivo en este Contrato se le denominará "La Comisión" y por la otra parte, la persona moral Comercializadora Limco S.A. de C.V. representada por el C. Hipólito Bonilla Meléndez, a quien en lo sucesivo en este Contrato se le denominará "El Proveedor". Que el presente Contrato se deriva del procedimiento de Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados No. CEDH:14c.4.003/2021 (Partida No. 2). Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, se cuenta con los recursos disponibles suficientes, con cargo a la Partida Presupuestal 2161.- Material de Limpieza, y suficiencia presupuestal emitida por la Dirección de Servicios Administrativos, de esta C.E.D.H. Chihuahua. Al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

Declaraciones:

1. "La Comisión" a través de su representante legal declara que:
 - 1.1 Es un Organismo Autónomo, dotado de Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en adelante "La Ley".
 - 1.2 Con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020., Chihuahua, Capital.
 - 1.3 Que a la fecha de suscripción de este Contrato, el nombramiento del Presidente de "La Comisión" está vigente y por lo tanto, cuenta con las facultades para comparecer en su representación de conformidad con el decreto del Congreso del Estado de Chihuahua, LXVI/NOMBR/0327/ 2019 II P.O.
2. "El Proveedor" Declara que:
 - 2.1 Es Persona Moral, con domicilio en: Ave. Heroico Colegio Militar No. 8906, Colonia Nombre de Dios, C.P. 31150, Chihuahua, Chihuahua.
 - 2.2 Es una Persona Moral, con Actividad Económica "Compra y Venta de Artículos de Limpieza, Químicos, Desechables, y Accesorios, así como la importación y exportación de los mismos", para tal efecto exhibe su Cédula del RFC de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: CL1050115K17.
 - 2.3 Dispone de la organización, experiencia y la capacidad legal suficiente para llevar a cabo el objeto del presente Contrato, Suministro de Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.
 - 2.4 Que es su voluntad celebrar el presente Contrato con "La Comisión", y exhibe documento bajo protesta de decir verdad, en el cual no se encuentra en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la LAACS.

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"
"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

3. "Las Partes" Conjuntamente Declaran:

3.1 Que respectivamente aceptan las declaraciones que vierten en este Contrato y se reconocen en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y con que comparecen a este acto y que es su deseo celebrarlo y obligarse, aceptando por consiguiente someterse a las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto del Contrato.- "La Comisión" encomienda a "El Proveedor" y éste a su vez se obliga a realizar el Suministro de Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.

Segunda.- Precio: El importe a pagar por el Suministro de Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H., según Anexo IX (Propuesta Económica), el cual forma parte integrante del presente instrumento, será de:

Partida No. 2.

Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.

Comercializadora Limco S.A. de C.V.	Partida No. 2 \$ 58,369.92	Partida No. 2 \$ 142,200.68
--	----------------------------	-----------------------------

No se otorgará anticipo.

Tercera.- Forma y Lugar de Pago.- Para que la obligación del pago se haga exigible, "El Proveedor" deberá presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare lo plasmado en la Cláusula Segunda del presente Contrato. Así mismo los comprobantes fiscales que presente "El Proveedor" deberán tener desglosado el I.V.A y los descuentos que en su caso se otorguen a "La Comisión", anexando Acta Administrativa por parte del Departamento de Seguimiento Administrativo, a entera satisfacción.

"La Comisión" pagará el monto en moneda nacional, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura respectiva, en caso de que "El Proveedor" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, por conducto de la Dirección de Servicios Administrativos de esta Comisión, previa entrega de la factura que presente y que reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de no atender dicha disposición, "La Comisión" pospondrá a "El Proveedor" el pago restante a su favor, hasta en tanto se subsane dicha omisión. "El Proveedor."

"El Proveedor" para la recepción del pago deberá presentar documento en original por única vez, en el cual describa los pormenores como lo son: Nombre de Cuentahabiente, Banco, Número de Cuenta, Clabe Interbancaria, Número de Sucursal, y Localidad. (Anexando fotocopia del estado de cuenta, donde aparezcan los datos antes descritos).



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Cuarta.- Vigencia: La vigencia del presente Contrato será por un periodo comprendido del día 1 de Junio del 2021, hasta el 31 de Diciembre del 2021. El importe pactado será en pesos mexicanos. Los importes señalados en la Cláusula Segunda del presente Contrato (Anexo IX), se mantendrán fijos, por lo que no estará sujeto ajustes.

Quinta.- Rescisión: "La Comisión" podrá rescindir administrativamente, sin necesidad de declaración judicial, cuando "El Proveedor" incurra en alguna de las siguientes causas:

- A) No cumpla con cualquiera de las Cláusulas establecidas en el presente Contrato.
- B) No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.
- C) Si es declarado en quiebra o en suspensión de pagos.

Sexta.- La Garantía de Cumplimiento de Contrato: Con el objeto de garantizar el Cumplimiento del Contrato, a la firma del mismo el Licitante adjudicado constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, correspondiente al 10% derivado del monto total de su Propuesta Económica, Cantidad Máxima (Sin Incluir el I.V.A.) de acuerdo a la partida adjudicada, debiendo permanecer vigente la citada garantía durante la vigencia del Contrato respectivo.

Séptima.- Saneamiento para el caso de Evicción, Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios y Calidad en los Servicios: "El Proveedor" queda obligado ante "La Comisión" A la firma del Contrato a constituir fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, correspondiente al 10% derivado del monto total de su Propuesta Económica, Cantidad Máxima (Sin Incluir el I.V.A.) de acuerdo a la partida adjudicada, debiendo permanecer vigente hasta el 31 de diciembre del 2021.

Para la cancelación de cualquier garantía, el proveedor deberá solicitarlo por escrito a la convocante, quien a su vez emitirá, por conducto de la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión, el oficio de cancelación correspondiente, dentro de los dos días hábiles después de haber recibido la solicitud, y una vez que haya sido verificado el cumplimiento del Contrato.

Octava.- "El Proveedor" Se obliga a:

- A) A entregar en tiempo y forma el Suministro del Material de Limpieza, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H., objeto del presente Contrato con la calidad manifiesta en su Propuesta Técnica y Económica, y si fuera el caso, efectuar en forma inmediata la reposición de esto(s), si resultara con algún defecto, por otros de la misma calidad y especificaciones señaladas en las Bases del Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados No. CEDH:14c.4.003/2021. sin costo extra para el Organismo, en un plazo no mayor a 72 horas contadas a partir de la notificación efectuada.
- B) Se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra Persona Física o Moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato, de hacerlo el Contrato que suscriba no surtirá efecto alguno en contra de "La Comisión."
- C) Sólo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización por escrito de "La Comisión."

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"
"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Novena.- Penas Convencionales. "La Comisión", podrá sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento por parte de "El Proveedor", terminar el Contrato en todo o en parte, mediante escrito a "El Proveedor". En caso de incumplimiento por atraso en la entrega del Material de Limpieza, se aplicará una pena convencional del 0.3% diario del monto total, o bien optar por la Rescisión.

No se aplicarán las penas aquí señaladas, cuando el atraso sea por caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificado por el "Proveedor", debiendo presentar la justificación correspondiente por escrito, dentro del plazo previsto para la entrega y anexar la documentación que estime conveniente, "La Comisión" podrá aceptar o no dicha justificación según lo estime conveniente.

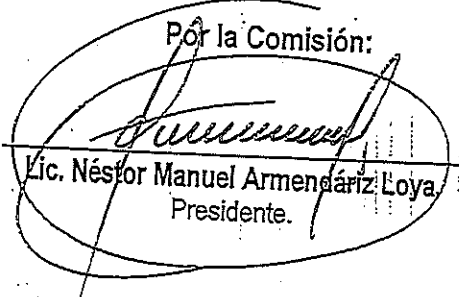
Décima: Avisos y Notificaciones.- Todos los avisos y notificaciones que "Las Partes" deban darse en relación con este Contrato se harán por escrito, tales avisos y notificaciones obligarán a los contratantes cuando sean entregados personalmente o enviados por medios que aseguren la recepción efectiva de la notificación con prueba de la misma, y sean debidamente dirigidos a la parte que corresponda, al domicilio arriba descrito.

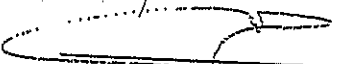
Los avisos, notificaciones o comunicaciones podrán ser entregados o hechos a quien se dirijan en cualquier lugar en que el destinatario o su apoderado y/o representante con facultades suficientes se encuentre, aunque no sea el domicilio señalado en la Declaración 2.1, y los avisos, notificaciones o comunicaciones así entregados tendrán el mismo valor y eficacia que si hubieran sido entregados en el domicilio señalado en la Declaración 2.1., del presente Contrato.

Décima Primera.- Jurisdicción y Competencia Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, "Las Partes" se someten expresamente a las leyes aplicables y a los tribunales estatales competentes en la ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente a la competencia que pudiera corresponderles con motivo de sus domicilios presentes o futuros o por la ubicación de sus bienes.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Contrato, lo firman al margen y al calce por duplicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 1 de Junio del 2021.

Por la Comisión:


Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya
Presidente.


C.P. Rafael Valenzuela Licon
Director de Servicios Administrativos



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Proveedor:

C. Hipólito Bonilla Meléndez.

Representante Legal.

Esta hoja No. 5, corresponde al Contrato-Abierto No. CEDH: 14c.1.029/2021, de fecha 1 de Junio del 2021, a favor de la C. Hipólito Bonilla Meléndez.